

Conecta PEMES Convocatoria 2013

CONVOCATORIA

- Bases y Convocatoria: **05 de septiembre de 2013**
- Fecha límite presentación solicitudes: **7 de octubre de 2013**
- Presupuesto total disponible: **13,8 Millones de €**

CONSORCIOS

- Participación de un **mínimo de 3 PYMES** (al menos debe participar una pequeña, que si no va como integrante del consorcio puede ir como entidad subcontratada) **y un máximo de 6**. No puede haber vinculación entre ellas. Deben desarrollar sus actividades en Galicia. Con carácter excepcional se admitiría una empresa de fuera de Galicia con el compromiso de implantarse en la Comunidad.
- La **subcontratación a Centros Tecnológicos** debe estar **entre el 15 y el 25 %**.
- El total de las subcontrataciones no debe superar el **50% del presupuesto total**.
- Solo pueden participar **Centros Tecnológicos de Galicia**. Podría participar uno de fuera de Galicia siempre que esté muy justificada su participación en el proyecto. En todo caso no podría superar la tercera parte del importe total de la subcontratación.
- Se puede **subcontratar a empresas**. En el caso de ser ésta vinculada, se podría subcontratar con la autorización de la GAIN, si está muy justificada su participación.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

- Tipología: Proyectos de **Investigación Industrial** y de **Desarrollo Experimental**.
- Presupuesto mínimo de los proyectos: **600.000 €**
- Presupuesto mínimo por empresa: **75.000 €**. **Ninguna** empresa **debe superar el 65% del presupuesto total**. El presupuesto debe estar equilibrado entre las empresas.
- Duración de los proyectos: desde la fecha de solicitud, **hasta el 30 de junio de 2015**
- Ámbito geográfico: la ejecución del proyecto debe realizarse en **Galicia**

FINANCIACIÓN

- **Intensidad de las ayudas**, en forma de **subvenciones a fondo perdido**:

	Pequeña empresa	Mediana empresa
Proyecto de desarrollo experimental	60%	50%
Proyecto de investigación industrial	80%	75%

- **Gastos subvencionables:**
 - **Gastos de personal** (Acorde titulación con Grupo de cotización y con un máximo de dedicación del 70% para el personal directivo o gerencial).
 - **Costes de equipamiento e instrumental** (amortizaciones)
 - **Costes de investigación** (Subcontrataciones, patentes, etc.)
 - **Otros gastos de funcionamiento** (materiales)
 - **Costes de gestión:** solo para el líder del consorcio
 - **NO hay gasto de auditoría**, ya que no es necesario presentar informe de auditor. Los controles y auditorías las llevará a cabo la propia GAIN.
- Posibilidad de **pago anticipado** por anualidad, se debe constituir una garantía por anualidad.
- La ayuda se ingresará directamente a cada empresa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

- Excelencia científico-técnica del proyecto (25 Puntos)
- Adecuación económica-financiera del consorcio al proyecto (10 Puntos)
- Evaluación del consorcio (15 Puntos)
- Mercado potencial de los resultados del proyecto (20 Puntos)
- Impacto socio-económico del proyecto (20 Puntos)
- Capacidad de internacionalización de los resultados del proyecto (10 Puntos)

La evaluación la llevará a cabo la GAIN, pero no se descarta que se pidan informes de gestores externos.

ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA SOLICITUD

- Resaltar el **Mercado potencial** del proyecto (este apartado tiene mucha relevancia).
- Preparar con antelación suficiente los datos y documentación a presentar, para **evitar problemas técnicos** de última hora en la aplicación telemática del ANTEGA (la firma telemática del solicitante es imprescindible).

Para más información sobre la convocatoria o preparación de una solicitud, contacte con:

CTAG – Dirección de Innovación Tecnológica
Personas de contacto: Ana Paúl / Laura González
Mail: gestion.innovacion@ctag.com
Teléfono: 986900300